

Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020

Merchandising

Se deberá anunciar claramente que la operación que se está ejecutando ha sido seleccionada en el marco de un programa operativo cofinanciado por el FEADER.

Contenido y disposición

El merchandising que se diseñe para atender a este requisito deberá contener los siguientes elementos:

1 Título abreviado de la actuación.

2 El emblema de la Unión Europea (*consultar el apartado 'Elementos obligatorios de comunicación'*).

La referencia a la Unión Europea.

La referencia al FEADER siempre desarrollada, sin utilizar la forma abreviada de la denominación del fondo: Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.



3 En el caso de que la actividad esté financiada por la medida Leader, también se incorporará el logotipo de Leader y el emblema del Grupo de Desarrollo Rural (GDR) que colabora.



4 Cuando exista participación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se incorporará en el diseño su emblema.



5 Marca 'Junta de Andalucía'.



6 El lema 'Europa invierte en las zonas rurales'. Este lema debe ir asociado al título de la actuación (nunca alineado con el resto de emblemas) y, preferentemente, por debajo del mismo.



Si por motivos de espacio no fuera posible incluir todos los elementos anteriores, el título abreviado de la actuación y la referencia al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural podrían obviarse, siendo siempre obligatoria la referencia a la Unión Europea.

Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020

Merchandising



Para ver los diseños y colores de los emblemas y lema consultar el apartado 'Elementos obligatorios de comunicación' *pinche aquí*

Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020

Merchandising

▪ Si se incluye el logotipo del beneficiario, la distribución de los logotipos sería la que se muestra a continuación:



Junta de Andalucía

▪ En caso de que el proyecto reciba financiación por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la disposición de los logotipos será la que se muestra a continuación:



Junta de Andalucía

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Si además se incluye el logotipo de beneficiario, la distribución de los logotipos sería la que se muestra a continuación:



Junta de Andalucía

▪ Si el proyecto se desarrollase a través de un Grupo de Desarrollo Rural, la distribución de los logotipos sería la que se muestra a continuación:



Junta de Andalucía



Junta de Andalucía